

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIST. Y COM. PATRICIO HARAMBOUR Y CIA. Rut 077583220-7
 La Cantidad de \$ 138,670 CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADOS EN VEHICULOS
 MUNICIPALES U OTROS EN COMETIDO DE SERVICIO, (DIFERENCIA DE \$ 22.700,
 CANCELADA POR EDUCACION)
 Fecha de Pago 25/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	93202	24/05/2012	138,670

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :671

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		138,670
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	138,670	
Totales		138,670	138,670

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	138,670	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		138,670
Totales		138,670	138,670



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Signature]
 V° Bueno Tesorero